AUTORIZACIÓN: 0060
27/06/2025

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO DE AUTORIZACIÓN

CONSIDERANDO:

De conformidad con los artículos 4 y 13 de la Resolución No. 2154 de 2024, compete a la Dirección Regional proferir autorizaciones previas a las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación en materia de prestaciones de servicios con personas naturales o jurídicas, suministros y mantenimientos, incluidos el del parque automotor.

Que a través de la Resolución 1-00225 del 6 de febrero de 2024, la Directora Administrativa y Financiera, delegó en los Directores Regionales, la facultad para proferir las autorizaciones previas a las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación, en los casos antes relacionados.

Que el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del SENA Regional Santander requiere CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA DE HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS.

Que el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del SENA Regional Santander cuenta con los recursos presupuestales suficientes, los cuales fueron asignados por la Dirección General, para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la Entidad.

Que el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del SENA Regional Santander, en su planta de personal no cuenta con el personal especializado para el desarrollo del objeto contractual y, teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que en cumplimiento de los artículos 1 y 2 de la Resolución No. 01-0225 de 2024, se procede a autorizar la contratación.

Que, sin perjuicio de lo anterior, el Subdirector del Centro de Formación deberá velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el Manual de Contratación vigente y la modalidad de contratación aplicable, así como la publicación de los documentos remitidos a este Despacho Regional para su autorización.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN:

Descripción breve de la solicitud:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA DE HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS.

Valor total Estimado de la contratación:	VEINTISÉIS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($26.077.000) COP.
Modalidad:	Mínima Cuantía.
CDP:	3625 del 10-01-2025.
Rubro:	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02.
Radicado – NIS:	RAD: 68-9-2025-023846 - NIS: 2025-02-256566

Firmado digitalmente por CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Fecha: 2025.06.27 13:32:46 -05'00'

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Directora (E) Sena Regional Santander

Aprobado: Norman Camilo Ramírez – Subdirector CSET (E).
Proyectó: Camilo Alexis Moreno Morales – Abg. Apoyo Contratación CSET.